ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
2 6 JUN 2023
RECIBIDO
Firma 11:28AM

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL, a iniciativa del Congresista **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo 1.- Objeto de la Ley
El objeto de la presente iniciativa legislativa es dictar medidas para promover la reactivación de la actividad turística en el departamento de Arequipa a fin de contribuir con su recuperación económica.

Artículo 2. - Finalidad de la Ley
La finalidad de la ley es impulsar la recuperación de la actividad turística en el Departamento de Arequipa; relevando la importancia del sector, impulsando la generación de empleo, promoviendo el desarrollo económico local y la promoción del patrimonio cultural y natural.

Artículo 3. - Medidas para reactivar y promover el turismo
A fin de reactivar y promover el sector turismo en el departamento de Arequipa se desarrollarán intervenciones desde diferentes ámbitos, entre las cuales estarán contempladas:

3.1 Esquemas de facilidades en materia tributaria
3.2 Subsidios dirigidos en favor los prestadores de servicio de turismo
3.3 Formulación, elaboración y ejecución de proyectos sostenibles

3.4 Mejoramiento y optimización de la capacidad operativa asociada a la actividad turística

3.5 Desarrollo de marca Arequipa como destino turístico

3.6 Coordinación de instituciones del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales para impulsar medidas en favor del sector turismo

Artículo 4. Financiamiento

La presente iniciativa se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas, no requiriendo presupuesto adicional.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, llevaran a cabo la implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Arequipa al 2026, y realizaran de los ajustes necesarios al mismo, que conlleven al logro del objetivo planteado en el artículo 1.

Lima, junio de 2023.

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
Congresista de la República
Vocera del Grupo Parlamentario
Bloque Magisterial de Concertación Nacional

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Oscar Zea

Paul Gutierrez T.

Elizabeth S. Medina H.

Pastor Dávila

Germán Tacuri

Segundo Alvarez B

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud declaró el 30 de enero de 2020 la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional y, posteriormente, el 11 de marzo de 2020 que la enfermedad se consideraba ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas (118,000) y muertes (4,291) que había causado alrededor del mundo (114 países).

Específicamente, en marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó el brote de un nuevo coronavirus como una pandemia:

> *"La OMS ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia"*

Esto llevo a que muchos países entren en cuarentena, cerraran sus fronteras y paralicen en muchas actividades a fin de frenar el avance de la pandemia. El sector turismo fue de los más golpeados a nivel internacional.

Según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), se estima que las llegadas de turistas cayeron un 74% en 2020 con respecto a los datos de 2019. Esto tuvo graves repercusiones para muchos países en desarrollo de Asia-Pacífico y las Américas, en particular, para pequeños estados insulares. Antes de la pandemia, el turismo era una actividad sumamente importante, que generaba más del 10% del PIB mundial. Un porcentaje que era aún mayor en el caso de los países dependientes del turismo.

En el caso del Perú, las repercusiones por la Pandemia incluso han sido algo mayores. En el 2020, la llegada de turistas internacionales se redujo en 80% con respecto al 2019. Situación que sigue sin recuperarse, pues en el 2022 la llegada es el 46% de lo que arribo en el 2019.

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

En Arequipa, la figura fue similar, pues en el 2020 el movimiento de pasajeros aéreos se redujo en 74% con respecto al 2019. Al 2022, el escenario aún no se recupera.

Perú: llegada de turistas internacionales por país de residencia, según año (En millones de personas)

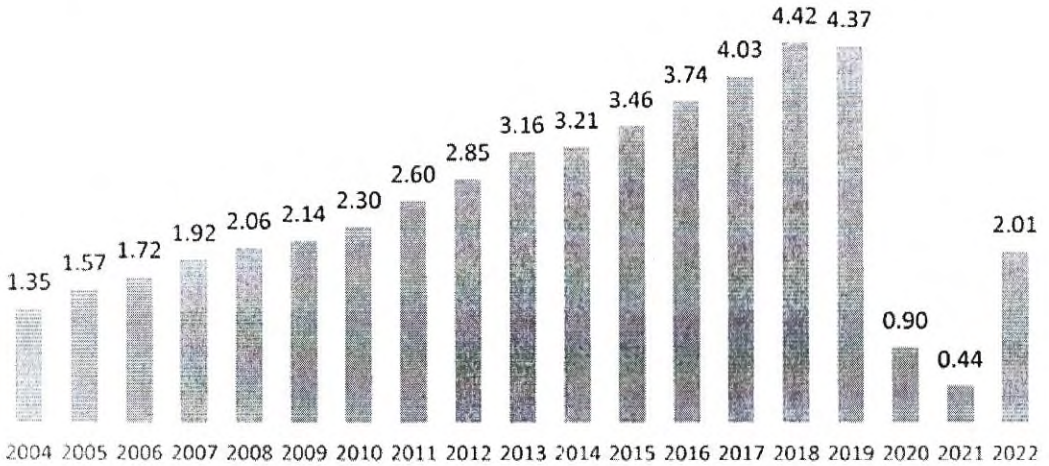

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

Movimiento general de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Alfredo Rodriguez Ballon (En millones de personas)

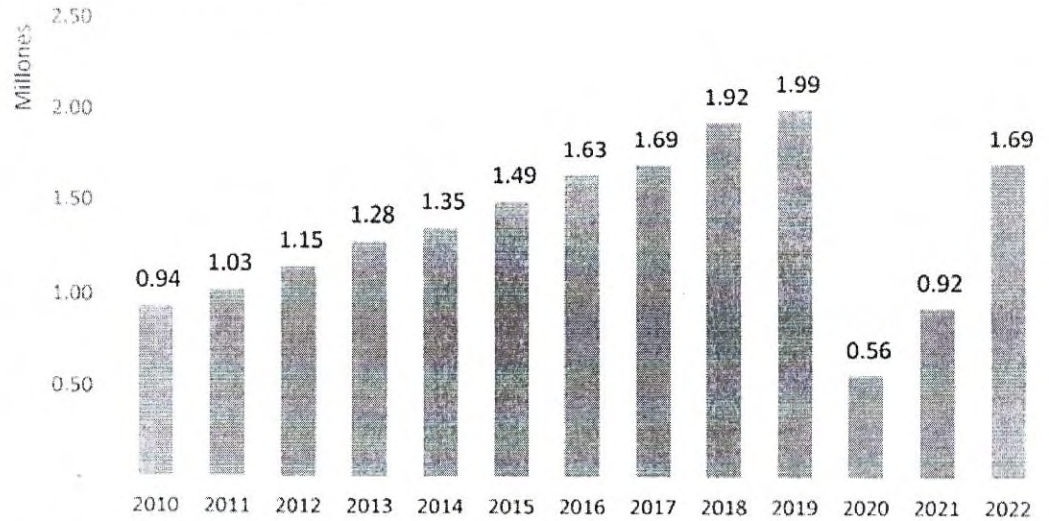

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

La llegada de visitantes al Valle del Colca, uno de los principales atractivos turísticos del departamento, sufrió una caída fuerte en el 2020 en 82%, situación que al presente año sigue sin recuperarse pues se proyecta que al cierre que ascienda a 165 mil visitantes, cuando en los años pre pandemia esta cifra se ubicaba por encima de los 150 mil visitantes. Las movilizaciones sociales entre diciembre 2022 y enero 2023 representaron un nuevo golpe al sector, pues la llegada de visitantes al Colca nuevamente registro una reducción. Una figura similar ocurre con las visitas al Monasterio de Santa Catalina. Entre los meses de enero – mayo 2023 arribaron casi 40,000 visitantes, cuando antes de la pandemia las visitas entre dichos meses bordeaban los 70,000 visitantes. Las visitas mostraron recuperación en el 2022, sin embargo, nuevamente estas han caído en el presente año.

Arequipa: Llegada de visitantes al Valle del Colca
(En personas)

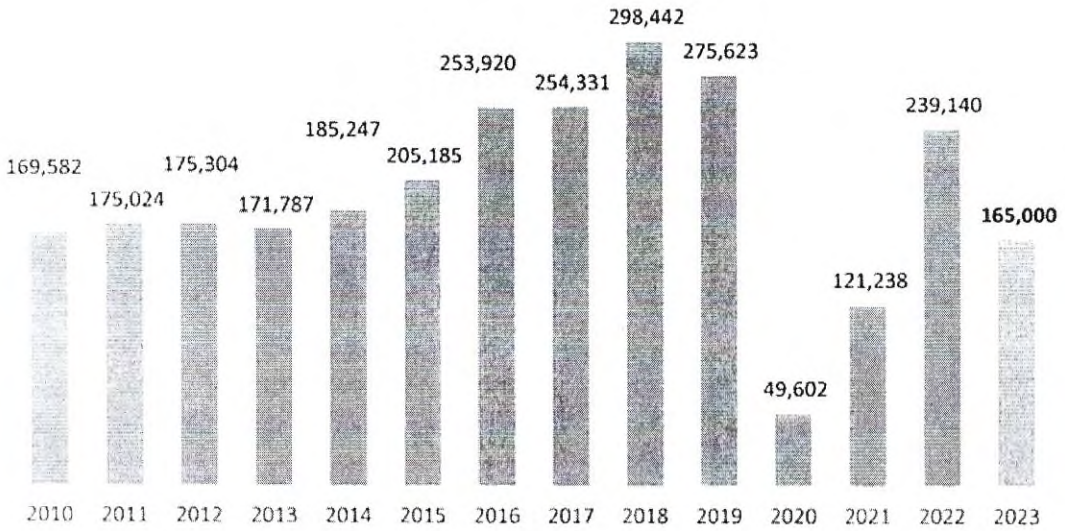

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

Arequipa: Llegada de visitantes al Monasterio de Santa Catalina (En personas)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	10,223	11,294	11,230	12,301	13,656	13,985	3,694	9,947	6,098
Febrero	8,833	10,929	8,987	11,351	11,199	11,939	-	9,722	4,915
Marzo	9,818	12,731	9,265	13,303	12,760	5,164	2,359	10,075	5,653
Abril	13,422	13,140	15,349	17,282	21,423	-	1,708	14,527	10,375
Mayo	14,463	18,120	17,905	21,117	22,248	-	2,527	16,552	12,799
Junio	12,150	14,225	14,201	16,139	19,451	-	1,851	14,721	
Julio	22,291	25,437	26,417	29,142	26,682	-	4,913	25,694	
Agosto	24,685	29,500	30,595	35,859	34,782	-	9,627	32,849	
Septiembre	19,465	20,032	21,135	26,250	26,285	112	8,047	20,708	
Octubre	23,148	21,121	22,597	24,763	25,085	2,066	11,663	22,417	
Noviembre	14,912	16,400	15,556	19,217	21,510	2,569	9,971	16,407	
Diciembre	9,700	8,902	10,705	11,745	13,215	3,505	7,800	9,139	
Total	**183,110**	**201,831**	**203,942**	**238,469**	**248,296**	**39,340**	**64,160**	**202,758**	**39,840**

FUENTE: Monasterio de Santa Catalina - Promociones Turísticas del Sur.

Esta menor dinámica en el sector turístico ha tenido su impacto en la actividad económica y con más precisión en la población ocupada. De manera global, de acuerdo al INEI, en el departamento de Arequipa 157 mil personas dejaron de estar ocupada, donde de los sectores ligados como Hoteles y Restaurantes y Otros servicios vieron reducir en casi 30 mil personas.

Arequipa: Población económicamente activa ocupada, 2014 - 2021 (Miles de personas)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación	
									2019/ 2020	2020/ 2021
Agricultura y Pesca	93.0	97.2	102.5	101.8	98.2	103.5	73.3	132.9	-30.2	59.7
Mineria	27.4	34.0	30.9	28.5	28.1	37.6	20.4	28.8	-17.2	8.4
Manufactura	78.3	67.3	65.7	67.9	64.5	70.9	51.2	74.0	-19.6	22.8
Construcción	57.6	59.3	51.9	48.2	52.6	53.9	52.9	51.4	-1.0	-1.5
Comercio	135.2	122.5	123.6	133.7	145.2	141.0	115.1	133.6	-25.9	18.5
Transportes y Comunicaciones	52.9	60.6	66.4	67.9	77.9	68.0	49.6	60.3	-18.4	10.7
Administración pública, Defensa, Planes de Seg.social	28.1	34.0	27.6	28.5	28.8	38.3	22.6	33.6	-15.7	11.0
Hoteles y Restaurantes	60.9	54.6	45.3	51.6	56.1	57.4	44.1	35.6	-13.3	-8.4
Inmobiliarias y Alquileres	35.5	33.3	46.7	33.9	36.5	34.7	34.2	32.2	-0.6	-1.9
Enseñanza	36.8	34.6	31.5	46.8	40.0	34.0	35.3	39.1	1.2	3.8
Otros servicios	64.3	66.6	65.7	70.6	72.9	68.7	52.3	64.4	-16.4	12.1
TOTAL	669.3	666.0	657.2	678.5	701.4	708.6	550.9	685.3	-157.7	134.4

Fuente: Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por departamento 2007

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

II. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con el marco constitucional vigente ni con norma legal alguna; por el contrario, la presente iniciativa legislativa, siendo una ley declarativa, busca dictar medidas para promover la reactivación de la actividad turística en el departamento de Arequipa a fin de contribuir con su recuperación económica.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La medida no genera gasto alguno al erario nacional, toda vez que la iniciativa promoverá el turismo en la región sobre la base de las acciones, actividades y proyectos que se vienen realizando, sea parte del gobierno nacional, gobierno regional o gobiernos locales.

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES

La presente iniciativa legislativa, se enmarca dentro de las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú;
10. Reducción de la pobreza; y,

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777